

DOCUMENTO DE LICITACIÓN



LICITACIÓN PÚBLICA LPN No. SEDS-LPN-GA-2025-011

**“ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS
FARMACEUTICOS PARA DIFERENTES
DIRECCIONES DE LA POLICIA NACIONAL”**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO:
FONDOS NACIONALES**

TEGUCIGALPA, M.D.C., ENERO 2025

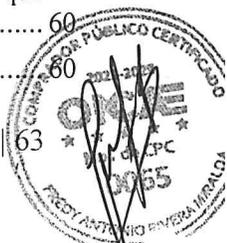


Contenido

DOCUMENTO DE LICITACIÓN	1
SECCIÓN I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES.....	5
IO-01 CONTRATANTE.....	5
IO-02 TIPO DE CONTRATO.....	5
IO-03-01 OBJETO DE CONTRATACIÓN.....	5
IO-03-02 FORMA DE PARTICIPACIÓN.....	5
IO-03-03 NÚMERO LIMITE DE LICITANTES.....	5
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS.....	5
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS.....	5
IO-05.1 CONSORCIO.....	7
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS.....	7
Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de CIENTO VEINTE (120) días calendario, contados a partir de la apertura de las ofertas.....	7
IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	8
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN.....	8
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR.....	8
09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL.....	8
Documentos subsanables.....	8
09.2 INFORMACIÓN FINANCIERA.....	9
09.3 INFORMACIÓN TÉCNICA.....	10
09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA / DOCUMENTACIÓN NO SUBSANABLE.....	10
IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN.....	11
IO-10.1 ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN.....	12
IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS.....	12
11.02 VERIFICACIÓN LEGAL.....	13
.....	14
11.03, EVALUACIÓN FINANCIERA.....	14
11.05 EVALUACIÓN TÉCNICA FÍSICA:.....	15
11.06, EVALUACIÓN ECONÓMICA.....	15
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES.....	16
IO-13 LICITACIÓN DESIERTA O FRACASADA.....	16
IO-14 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.....	17
IO-15 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.....	17
IO-16 FIRMA DE CONTRATO.....	17
SECCIÓN II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN.....	17



CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.....	19
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL.....	19
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO.....	19
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.....	19
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN.....	20
CC-07 GARANTÍAS.....	20
b) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.....	20
c) GARANTÍA DE CALIDAD.....	21
CC-08 FORMA DE PAGO.....	21
CC-09 MULTAS.....	21
CC. 10 CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.....	21
CC-11 FRAUDE Y CORRUPCIÓN.....	22
SECCIÓN IV – FORMULARIOS Y FORMATOS.....	43
FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS.....	44
Formulario de Información sobre el Oferente.....	45
Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio (Cuando Aplique).....	46
Formulario de Presentación de la Oferta.....	47
Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades.....	50
Formulario Declaración Jurada de Integridad.....	51
Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades señaladas en el Código Penal título XXV Decreto 130-2017.	53
Contrato (opcional).....	54
Autorización del Fabricante(Cuando aplique).....	58
NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO.....	59
DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N°.....	59
AFIANZADO/GARANTIZADO:.....	59
SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA:.....	59
BENEFICIARIO:.....	59
FIRMA AUTORIZADA.....	59
GARANTÍA / FIANZA DE CUMPLIMIENTO N°:.....	60
AFIANZADO/GARANTIZADO:.....	60
SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA:.....	60
BENEFICIARIO:.....	60
A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.....	60
FIRMA AUTORIZADA.....	60



GARANTIA / FIANZADE CALIDAD:	61
AFIANZADO/GARANTIZADO	61
SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA:	61
BENEFICIARIO:.....	61
A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán	61
FIRMA AUTORIZADA	61
FECHA DE EMISION:.....	62
DIRECCION Y TELEFONO:	62
SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA:	62
BENEFICIARIO:.....	62
A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán	62
Aviso de Licitación Pública.....	63



SECCIÓN I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, promueve la Licitación Pública No. **SEDS-LPN-GA-2025-011**, que tiene por objeto la **“ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA DIFERENTES DIRECCIONES DE LA POLICIA NACIONAL”**

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato para **“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA DIFERENTES DIRECCIONES DE LA POLICIA NACIONAL”**, celebrado entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, y el licitante ganador.

IO-03-01 OBJETO DE CONTRATACIÓN

COMPRA DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL QUIRÚRGICO

IO-03-02 FORMA DE PARTICIPACIÓN

La participación en la presente Licitación será por ítem, es decir, que los oferentes podrán cotizar por los ítems de su interés dentro de cada lote.

IO-03-03 NÚMERO LIMITE DE LICITANTES

Se procederá al análisis, evaluación y adjudicación, siempre que se haya recibido **COMO MÍNIMO UNA (1) OFERTA**; sin embargo, aun cumpliendo con lo establecido, la Secretaría de Seguridad **NO SE COMPROMETE A ADJUDICAR EL CONTRATO SI ASÍ CONVIENE A SUS INTERESES.**

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse con la debida traducción de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Para fines de presentación de ofertas se establece lo siguiente:

Las ofertas se presentarán en: *La ventanilla de atención al público de la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad; dicha presentación es individual y pueden participar personas naturales o jurídicas.*



Ubicada en: *Edificio contiguo al Despacho Ministerial, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antiguas instalaciones de la Academia Nacional de Policía, antes del Campo de Parada Marte.*

El día último de presentación de ofertas será: **10 DE MARZO del 2025**
La hora límite de presentación de ofertas será: 09:50 hora oficial de la República de Honduras (196 de Hondutel). LAS OFERTAS QUE SE RECIBAN FUERA DE PLAZO SERÁN RECHAZADAS.

El acto público de apertura de ofertas se realizará en el Salón Multiusos de la Gerencia Administrativa ubicado en el Edificio contiguo al Despacho Ministerial, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antiguas instalaciones de la Academia Nacional de Policía, antes del Campo de Parada Marte, a partir de las: 10:00 a m . hora oficial de la República de Honduras.

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema Honducompras.

Los oferentes presentarán sus ofertas firmadas y selladas en tres (3) sobres diferentes, debidamente cerrados, rotulados en idioma español, de acuerdo a las indicaciones siguientes:

a. PRIMER SOBRE: OFERTA ECONÓMICA

Contendrá Original y una (1) copia y una (1) copia en digital USB de la Oferta Económica y será rotulado “OFERTA ECONÓMICA”.

b. SEGUNDO SOBRE: OFERTA TÉCNICA

Contendrá Original y una (1) copia de la Oferta Técnica y una copia en digital (USB) y será rotulado “OFERTA TÉCNICA”.

c. TERCER SOBRE: DOCUMENTACIÓN LEGAL

Contendrá Original y una (1) copia y una copia en digital USB de toda la Documentación Legal y será rotulado “DOCUMENTACIÓN LEGAL”.

Todos los sobres deberán rotularse de la manera siguiente:

PARTE CENTRAL:

Atención Doctor **HÉCTOR GUSTAVO SÁNCHEZ VELÁSQUEZ**
Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad
Aldea El Ocotal, Francisco Morazán

ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA

Nombre completo del oferente, dirección completa, números de teléfonos, correo electrónico oficial para las comunicaciones correspondientes.



ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA

OFERTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDS-LPN-GA-2025-011

ESQUINA SUPERIOR DERECHA

Fecha de Apertura: **10 DE MARZO 2025**

Hora de Apertura: **10:00 hora oficial de la República de Honduras.**

La parte de atrás de la cerradura de los sobres, debe estar estampada con el sello de la empresa.

Si el paquete no está sellado y rotulado según lo solicitado, la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad/Policía Nacional no recibirá la oferta.

Los Oferentes NO podrán presentar Ofertas alternativas. Las ofertas deberán ser presentadas en Lempiras y estar foliadas e inicializadas en todas sus hojas por el oferente o su representante legal.

El número mínimo de Ofertas para no declarar desierta la licitación será de: **UNA OFERTA.**

IO-05.1 CONSORCIO

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio.

Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio.

La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de CIENTO VEINTE (120) días calendario, contados a partir de la apertura de las ofertas.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento.

Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta. Excepto aquellos casos donde la solicitud de ampliación de vigencia sea menor a 15 días.



IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas, o sea **ciento cincuenta (150) días**.

La garantía de mantenimiento de oferta deberá venir en moneda nacional (Lempiras)

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato al licitante ganador deberá de ser dentro de **ciento veinte (120) días** calendarios contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta

Documentos subsanables

1. Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.
2. Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar y representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
3. Fotocopia del Documento Nacional de Identificación (DNI) del Representante Legal
4. Fotocopia de RTN del oferente y del Representante Legal.
5. Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
6. Fotocopia de la Certificación o Constancia de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **“la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta ...”** La empresa que participe en este proceso deberá tener el rubro inscrito objeto de esta licitación en su certificación.



7. Formulario de Información sobre el Oferente
8. Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades señaladas en el Código Penal título XXV Decreto 130-2017 (en el formulario indicado en la Sección IV).
9. Declaración de Integridad
10. Declaración Jurada del Cumplimiento y calidad del Producto Ofertado.
11. Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.
12. Constancia SIAFI
13. **Otros documentos que desean agregar la institución que sean necesarios para la evaluación y que estén comprendidos en Ley.**

Documentos no subsanables

1. Formulario de Presentación de Oferta deberá ser presentada firmada y sellada por el representante legal, debidamente autenticada.
2. Formulario de Lista de Precios, firmado y sellada por el Representante Legal de la Empresa, debidamente autenticada.
3. Garantía de Mantenimiento de Oferta original. (No es subsanable, fecha de vigencia, valor, nombre y cantidad en letras, entre otros).

NOTA:

- Todos los documentos que no sean originales deberán ser autenticados (**Una Auténtica de copias**).
- Los documentos firmados por el Representante Legal de la empresa que se anexe a la oferta deberán estar autenticados (**Una auténtica de firmas**).

09.2 INFORMACIÓN FINANCIERA

- Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos **CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR TOTAL DE LA OFERTA**, evidencias de montos depositados en caja y bancos o Constancias de líneas de créditos otorgados por instituciones bancarias nacionales. Estas deberán ser presentadas con fecha recientes, es decir 15 días calendario antes de la apertura de las ofertas.
- Copia autenticada de los Estados Financieros del ejercicio inmediato anterior firmados, sellados y timbrados, auditados por un auditor o contador independiente o una firma auditora.
- Presentar constancia de solvencia del Colegio de Peritos Mercantiles y Contadores Públicos o COHPUCP del contador que realizó los estados financieros.



- Autorización para que la **Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS)** pueda verificar la documentación presentada con los emisores.
- Y otros que requiera la SEDS

09.3 INFORMACIÓN TÉCNICA

- Documentación emitida por el fabricante, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.
- Presentar dos (2) constancias, firmadas y selladas que acrediten la experiencia de la empresa en contratación de suministro de bienes y /o servicios, similares al presente proceso, que reflejen la satisfacción del adquiriente. De fecha reciente o no mayor a 6 meses.
- Licencia Sanitaria emitida por la Agencia de Regulación Sanitaria ARSA, en la que autorice la comercialización y/o fabricación de productos farmacéuticos a favor de la empresa participante.
- Registro Sanitario emitido por la Agencia de Regulación Sanitaria ARSA de los productos médicos ofertados.
- Al menos una Muestra medica por producto ofertado (Deberán ser presentadas el día de la apertura).
- **Otros documentos que desean agregar la institución que sean necesarios para la evaluación y que estén comprendidos en Ley.**

NOTA: toda fotocopia deberá ser autenticada y foliada. las constancias deberán ser originales y estar vigentes al momento de presentar las ofertas.

09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA / DOCUMENTACIÓN NO SUBSANABLE

- 09 Formulario de Presentación de Oferta, este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, debidamente firmado y sellado por el representante legal de la empresa.
- 10 Formulario de Lista de Precios: Es el detalle individual por cada ítem dentro de cada lote cotizado en la oferta, debidamente firmado y sellado.

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los suministros ofertados a la **Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS)**, en el lugar y fechas especificados en estas bases.



Nota Importante:

El sobre contentivo de la Oferta Económica deberá incluir de forma ineludible el Formulario o Carta de Presentación de la Oferta firmada y sellada por el oferente o su representante legal, la Garantía de Mantenimiento de Oferta (Ambos documentos originales.) Para lo cual se recomienda a los Oferentes tomar como referencia las situaciones constitutivas de Descalificación previstas en el Artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

09.5 DOCUMENTO QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE ADJUDICADO) SEGÚN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO

1. Constancia de no haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco años emitida por la SAR; en la actualidad sería la Solvencia Fiscal emitida por la SAR
2. Constancia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la PGR;
3. Constancia de Encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.
4. Certificación de Inscripción en el Registro de proveedores del Estado emitida por la ONCAE.

IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

El ente contratante podrá realizar una reunión para aclarar consultas que hayan recibido por parte de uno o más potenciales oferentes.

Datos de la Reunión:

- **Lugar:** Salón Multiusos de la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, contiguo al Despacho Ministerial, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antiguas instalaciones de la Academia Nacional de Policía, antes del Campo de Parada Marte.
- **Fecha:** 17 de febrero de 2025
- **Hora:** 10:00 a.m.
- **Asistencia:** opcional

PERÍODO MÁXIMO PARA RECIBIR ACLARACIONES SERA: 21 de febrero del 2025 a las 16:00 hora oficial de la República de Honduras.

Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de licitación y que requiera



alguna aclaración sobre los mismos deberá comunicarse con la **Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad/Policía Nacional**, mediante correo electrónico licitaciones.seds@seguridad.gob.hn o en su defecto por escrito a la dirección y contacto siguiente **Gerencia Administrativa de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad**, ubicada en el Edificio contiguo al Despacho Ministerial, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antiguas instalaciones de la Academia Nacional de Policía, antes del Campo de Parada Marte. **El ente contratante** responderá por escrito o correo electrónico a todas las solicitudes de aclaración, enviando copia a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones, describiendo y resolviendo sus interrogantes planteadas.

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (www.honducompras.gob.hn).

IO-10. I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

La **Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad/Policía Nacional** podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar los documentos mediante la emisión de una enmienda.

Toda enmienda emitida formara parte integral de los documentos y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o correo electrónico a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones.

Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (www.honducompras.gob.hn).

La **Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad/Policía Nacional** podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de manera conjunta verificando la documentación, legal financiera, técnica, técnica física y económica.

11.01 EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS

El examen de las ofertas consiste en la confirmación por parte del Comité de Evaluación que todos los documentos solicitados han sido suministrados y determina si cada documento entregado está completo. Sí en el examen de las ofertas se determina que los siguientes documentos faltan o se ha alterado su forma, la oferta será inadmisibile:

1. Formulario de Presentación de Oferta
2. Formulario de Lista de Precios
3. Garantía de Mantenimiento de Oferta



Las ofertas presentadas que superen la disponibilidad presupuestaria asignado para el proceso de Licitación será motivo para declarar inadmisibles.

11.02 VERIFICACIÓN LEGAL

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

No	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.		
2	Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar y representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.		
3	Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal		
4	Fotocopia de RTN del oferente y del Representante Legal		
5	Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.		
6	Fotocopia de la Certificación o Constancia de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. “la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta ...” La empresa que participe en este proceso deberá tener el rubro inscrito objeto de esta licitación en su certificación.		
7	Formulario de Información sobre el Oferente		
8	Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades señaladas en el Código Penal título XXV Decreto 130-2017 (en el formulario indicado en la Sección IV).		
9	Declaración de Integridad		
10	Declaración Jurada del Cumplimiento y calidad del Producto Ofertado.		



No	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
11	Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.		
12	Constancia SIAFI		
13	Otros documentos que desean agregar la institución que sean necesarios para la evaluación y que estén comprendidos en Ley		

11.03, EVALUACIÓN FINANCIERA

No	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR TOTAL DE LA OFERTA, evidencias de montos depositados en caja y bancos o Constancias de líneas de créditos otorgados por instituciones bancarias nacionales. Estas deberán ser presentadas con fecha recientes, es decir 15 días calendario antes de la apertura de las ofertas		
2	Copia autenticada de los Estados Financieros del ejercicio inmediato anterior firmados y timbrados, auditados por un auditor o contador independiente o una firma auditora.		
3	Presentar constancia de solvencia del Colegio de Peritos Mercantiles y Contadores Públicos o COHPUCP del contador que realizo los estados financieros.		
4	Autorización para que la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS) pueda verificar la documentación presentada con los emisores.		
5	Y otros que requiera la SEDS		

11.04 EVALUACIÓN TÉCNICA

Evaluación Técnica en Documentos:

No	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Documentación emitida por el fabricante, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo		



No	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	sujetas a evaluación		
2	Presentar dos (2) constancias, firmadas y selladas que acrediten la experiencia de la empresa en contratación de suministro de bienes y /o servicios, similares al presente proceso, que reflejen la satisfacción del adquirente. De fecha reciente o no mayor a 6 meses.		
3	Licencia Sanitaria emitida por la Agencia de Regulación Sanitaria ARSA, en la que autorice la comercialización y/o fabricación de productos farmacéuticos a favor de la empresa participante.		
4	Registro Sanitario emitido por la Agencia de Regulación Sanitaria ARSA de los productos médicos ofertados.		
5	Al menos una Muestra medica por producto ofertado (Deberán ser presentadas el día de la apertura).		
6	Otros documentos que desean agregar la institución que sean necesarios para la evaluación y que estén comprendidos en Ley.		

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante, entregada en la oferta, se considerarán no cumplidos y la oferta será descalificada.

11.05 EVALUACIÓN TÉCNICA FÍSICA:

Se deberá presentar una (01) muestra por ítem, del medicamento y material quirúrgico, el día de la apertura de ofertas; esto con el objetivo de realizar pruebas o análisis de los suministros a entregar y a su vez verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, quedará a criterio de la comisión evaluadora, realizar las pruebas técnicas físicas que estimen conveniente.

- Pruebas y ensayos
- Y demás que decida la Comisión de Evaluación.

Las actividades serán efectuadas en presencia de la Comisión de Evaluación de las ofertas.

11.06, EVALUACIÓN ECONÓMICA

No	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de Presentación de Oferta, este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, debidamente firmado y sellado por el		



No	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	representante legal de la empresa.		
2	Formulario de Lista de Precios: Es el detalle individual por cada ítem dentro de cada lote cotizado en la oferta, debidamente firmado y sellado.		

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

En caso de haber discrepancia entre precio expresado en letras y en cifras serán válidos los establecidos en letras, asimismo, en caso de que se admitieran ofertas por reglón o partida y hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total de los artículos incluidos en cada uno de estos se considerada el primero.

La comisión de evaluación podrá corregir los errores aritméticos que se detecten durante la evaluación de las ofertas, debiendo notificar al oferente quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables de acuerdo a lo establecido en el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

IO-13 LICITACIÓN DESIERTA O FRACASADA

La licitación será declarada desierta, cuando no se hubiere presentado el mínimo de ofertas.

La licitación se declarará fracasada en cualquiera de los casos previstos en el artículo 57 de la Ley de Contratación de Estado, según corresponda.

Para los fines de los numerales 1) y 2) del artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado la licitación se declarará fracasada cuando el pliego de condiciones fuere manifiestamente incompleto, se abriesen las ofertas en días u horas diferentes o se omitiere cualquier otro requisito esencial del procedimiento establecido en la Ley o Reglamento de la Ley de Contratación del Estado;

Asimismo, cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el Título IV, Capítulo II, Sección E y demás disposiciones pertinentes del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado o en el pliego de condiciones y por ello no fueren admisibles, incluyendo ofertas por precios considerablemente superiores al presupuesto estimado por la Administración o cuando, antes de decidir la adjudicación, sobrevinieren motivos de fuerza mayor debidamente comprobadas; o cuando la máxima autoridad dispusiere lo contrario por motivos de seguridad, mejores condiciones, o que no satisfaga las necesidad a los interés de la institución.



IO-14 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La adjudicación del contrato se hará al oferente que, cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, **presente la oferta de precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada o la oferta que cumpla los requerimientos de este pliego de condiciones**, de acuerdo con criterios objetivos tomar en cuenta que no siempre se adjudica a la empresa con valor de la oferta más baja, de conformidad a lo establecido en los artículos 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado. **LA ADJUDICACIÓN DE ESTE CONTRATO ESTARÁ SUJETA A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. Y LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA RESPECTIVA.**

IO-15 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La resolución que emita el órgano responsable de la contratación, será notificada a los oferentes y publicada en la plataforma de Honducompras, dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información.

- a) El nombre de la entidad
- b) Una descripción de las mercancías o servicios incluidos en el contrato
- c) El nombre del oferente ganador
- d) El valor de la adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

IO-16 FIRMA DE CONTRATO

Se procederá a la firma del contrato dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la Notificación de la Resolución de Adjudicación, mismo que se formalizará mediante suscripción del documento correspondiente, entre la autoridad competente y quien ostente la Representación Legal del adjudicatario.

Antes de la firma del contrato, el oferente ganador deberá dentro de los cinco días hábiles después de recibir la notificación de adjudicación presentar los siguientes documentos:

- Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.
- Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente (Sistema de Administración de Rentas) Constancia de Solvencia Fiscal.
- Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE (solo en caso de haber presentado constancia de estar en trámite en el momento



de presentar la oferta)

- Constancia de solvencia por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)
- Y otros documentos que requiera la Secretaria de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS).

Si el oferente no acepta la adjudicación, no firma el contrato o no presenta la documentación detallada dentro del plazo establecido, por causas que le fueren imputables a él, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y dará lugar a la ejecución de la Garantía de mantenimiento de la oferta. Se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda mejor oferta evaluada, la más baja y ventajosa y así sucesivamente.



SECCIÓN II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La *Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad/Policía Nacional* nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Dar seguimiento a las entregas parciales y final;
- b. Documentar cualquier incumplimiento del proveedor.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente por ciento diez (110) días calendario contados a partir de la firma del contrato.

El contrato podrá ser modificado parcial o totalmente por consentimiento mutuo de las partes, expresándolo por escrito, mediante la suscripción de un Addendum o Enmienda al Contrato.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el incumplimiento total o parcial del mismo, o por las causas establecidas en el artículo 127 de la Ley de Contratación del Estado y las señaladas en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega del suministro se realizará en la siguiente dirección:

- **LOTES: 1 AL 26: DIRECCION DE SANIDAD POLICIAL**, ubicada al interior de las instalaciones de la Dirección Policial de Investigaciones (DPI), en la Colonia Kennedy de Tegucigalpa.
- **LOTES 27 al 40: ACADEMIA NACIONAL DE POLICIA (ANAPO)** La Paz, La Paz, antiguas instalaciones del ITP.
- **LOTES 41-52: INSTITUTO TECNICO POLICIAL (ITP)**
Colonia San Miguel No. 2, Comayagua, Comayagua.



CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

El suministro será entregado de la siguiente manera:

LOTE	OBJETO DEL CONTRATO	PLAZO
LOTES DEL 1 AL 52	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA DIFERENTES DIRECCIONES DE LA POLICIA NACIONAL	Primera entrega 20 días calendario después de firmado el contrato el 50% del producto a adjudicar
		Segunda entrega del 50% restante, 90 días calendario contados después de la primera entrega.

Las entregas podrán anticiparse parcialmente, de acuerdo al requerimiento del Órgano Contratante y a las disponibilidades inmediatas del proveedor, sin retrasar las fechas establecidas para completar cada entrega.

Las cantidades a entregarse podrán variar de acuerdo a las necesidades de la Dirección de Sanidad Policial; bajo ninguna circunstancia La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad/Polici a Nacional estar a en la obligaci n de pagar el precio del suministro que quedare pendiente de ser entregado a la finalizaci n de la vigencia del presente contrato.

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCI N

Para las entregas por adquisici n de los suministros, el proveedor deber a coordinarse con el administrador del contrato, para programar el d a y la hora de la recepci n.

CC-07 GARANT AS

Se aceptar n solamente fianzas y garant as bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados, cheques de caja y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda p blica, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Cr dito P blico.

a) GARANT A DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

- **Valor:** La Garant a de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al **DOS POR CIENTO (2%) DEL VALOR TOTAL DE LA OFERTA**.
- **Vigencia:** La garant a deber a tener una vigencia m nima de **CIENTO CINCUENTA (150) D AS CALENDARIO** contados a partir de la fecha de la presentaci n de las ofertas.

b) GARANT A DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO



- El proveedor deberá presentar la Garantía de Cumplimiento de contrato al momento de suscribir el mismo.
- La Garantía de Cumplimiento del contrato deberá ser presentada en original.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta al menos treinta días posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

c) GARANTÍA DE CALIDAD

- d) Plazo de presentación: cinco (05) días hábiles después de la recepción final del suministro.
- e) Valor: La garantía de calidad sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.
- f) *Vigencia: un (01) año contado a partir de la recepción final.*

CC-08 FORMA DE PAGO

LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD (SEDS) pagará según lo establecido en la ley de contratación del estado y su reglamento con base a la entrega realizada y debidamente recibidas a satisfacción y realizarán PAGOS MENSUALES, SIENDO ESTE MEDIANTE SIAFI.

CC-09 MULTAS

Cuando el Proveedor incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso del 0.36% en relación al saldo del contrato, de conformidad lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República del año 2025.

CC. 10 CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR

Se considera caso fortuito o fuerza mayor al hecho que no ha podido ser previsto o que habiendo sido previsto, no ha podido ser evitado, lo que exime de responsabilidad a las partes, entendiéndose como tal: Catástrofes provocadas por fenómenos naturales, terremotos, inundaciones, accidentes, huelgas, guerra, revoluciones, motines, desorden social, naufragio e incendio entre otros.



En caso de que el proveedor tenga retraso en la entrega del suministro por caso fortuito o fuerza mayor, este deberá presentar la documentación necesaria para acreditar el hecho del caso fortuito o fuerza mayor. La Secretaria de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS), con la documentación presentada podrá autorizarla siempre y cuando esté debidamente acreditado el caso fortuito o fuerza mayor.

CC-11 FRAUDE Y CORRUPCIÓN

El proveedor, proveedor o consultor está obligado a observar las más estrictas normas legales durante el proceso de ejecución del contrato, de conformidad a lo siguiente:

1.- A efecto de la presente cláusula, se definen las siguientes expresiones:

- a) “Práctica fraudulenta” cuando un funcionario o empleado público que, interviniendo por razón de su cargo en cualesquiera de las modalidades de contratación pública o en liquidaciones de efectos o haberes públicos, se concierta con los interesados o usa otro artificio para defraudar a cualquier ente público.
- b) “Prácticas coercitivas” significa hacer daño o amenazar de hacer daño, directa o indirectamente, a personas o a su propiedad para influir o para afectar la ejecución de un contrato.
- c) “Cohecho” también conocido como soborno, es cuando un funcionario o empleado público que, en provecho propio o de un tercero, recibe, solicita o acepta, por sí o por persona interpuesta, dádiva, favor, promesa o retribución de cualquier clase para realizar un acto propio de su cargo.
- d) “Extorción o instigación al delito” Quien, con violencia o intimidación y ánimo de lucro, obliga o trata de obligar a otro a realizar u omitir un acto o negocio jurídico en perjuicio de su patrimonio o el de un tercero.
- e) “Tráfico de influencias” es cuando un particular influye en un funcionario o empleado público, prevaliéndose de cualquiera situación derivada de su relación personal con éste o con otro funcionario o empleado público, para conseguir una resolución de naturaleza pública, que le pueda generar o indirectamente un beneficio o ventaja indebidos de cualquier naturaleza para sí o para un tercero.

2.- El Contratante, anulará el contrato, sin responsabilidad para el contratante, si se determina que el proveedor seleccionado para dicha adjudicación ha participado directamente o a través de un agente o representante, en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, al competir por el contrato en cuestión.

3.- El Contratante, anulará la adjudicación del contrato, sin responsabilidad para el contratante, si determina en cualquier momento que los representantes o socios del adjudicatario han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias o coercitivas durante el proceso de licitación o de la ejecución de dicho contrato, y sin que el adjudicatario hubiera adoptado medidas oportunas y apropiadas y que el Contrato considere satisfactorias para corregir la



situación.

4.- El Contratante, notificara a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) cuando las empresas o individuos incurran en estas faltas, una vez hayan agotado el procedimiento legal interno y cuenten con resolución firme emitida por la institución contratante, para lo cual la ONCAE deberá hacer las anotaciones en el Registro de Proveedores del Estado y determinar si se debe aplicar la sanción de suspensión del Registro de Proveedores de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

5.- El ente contratante tendrá el derecho a exigir a los proveedores, proveedores o consultores o a quien éste designe, inspeccionar los registros contables, estados financieros y otros documentos relaciones con la ejecución del contrato y auditarlos por auditores designados por el Ente Competente, sin que medie objeción alguna por parte del proveedor, proveedor o consultor.

Así mismo el proveedor, proveedor o consultor, se adhiere, conoce, acepta y se compromete a:

1. Cumplir pacto de integridad que incluye el compromiso de prevenir o evitar prácticas fraudulentas, coercitivas, colusorias cualquier otra de las enunciadas en el numeral de la presente clausula, con el fin de prevenir actividades corruptas e ilícitas, controlar que las partes cumplan con el contrato y compromiso asumido.
2. Conducirse en todo momento, tanto el cómo sus agentes, representantes, socios o terceros sujetos a su influencia determinante, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer acto ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, tomando las medidas necesarias para asegurar que ninguna de las personas antes indicadas practiquen los actos señalados.
3. No dar soborno para el uso o beneficio de cualquier persona o entidad, con el fin de influir o inducir a un funcionario o servidor públicos, para obtener cualquier beneficio o ventaja indebida.
4. No usar el tráfico de influencias con el fin de obtener un beneficio o ventaja indebida para el instigador del acto o para cualquier otra persona”.



SECCIÓN III – ESPECIFICACIONES TECNICAS

DIRECCION DE SANIDAD POLICIAL				
LOTE NO.1 ANALGÉSICOS				
ANALGÉSICOS VÍA ORAL				
No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACIÓN
1	450,000	ACETAMINOFÉN 500MG	TABLETAS / COMPRIMIDOS	UNIDAD EN BLISTER
2	150,000	IBUPROFENO 600MG	TABLETAS / COMPRIMIDOS	UNIDAD EN BLISTER
3	250,000	DICLOFENAC POTÁSICO 100MG	CAPSULAS / TABLETAS / COMPRIMIDOS	UNIDAD EN BLISTER
4	12,000	ACIDO ACETILSALICILICO 100MG	TABLETAS / COMPRIMIDOS	UNIDAD EN BLISTER
5	60,000	DICLOFENACO 50MG + CARISOPRODOL 200MG	TABLETAS / COMPRIMIDOS	UNIDAD EN BLISTER
6	75,000	METOCARBAMOL 500MG	TABLETAS / COMPRIMIDOS	UNIDAD EN BLISTER
7	45,000	DESKETOPROFENO 25MG	TABLETAS / COMPRIMIDOS	UNIDAD EN BLISTER
8	4,500	TARTRATO DE ERGOTAMINA 1MG + CAFEINA 40 MG + PARACETAMOL 450MG	TABLETAS / COMPRIMIDOS	UNIDAD EN BLISTER
9	60,000	NAPROXENO SÓDICO 550MG	TABLETAS / COMPRIMIDOS	UNIDAD EN BLISTER
ANALGÉSICOS EN SUSPENSIÓN Y JARABE				
No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACIÓN
10	8,000	ACETAMINOFÉN 120MG/5ML	JARABE	UNIDAD, FRASCO X 120ML
11	4,500	IBUPROFENO 100MG /5ML	SUSPENSIÓN	UNIDAD, FRASCO X 120ML
12	200	PARACETAMOL 100MG/ML	SOLUCIÓN ORAL	UNIDAD, FRASCO GOTERO X 30ML
ANALGÉSICOS INYECTABLES				
No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACIÓN
13	8,000	DIPIRONA 1G/2ML (IV e IM)	SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD, AMPOLLA
14	70,000	DICLOFENAC SÓDICO 75MG/3ML (IV e IM)	SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD, AMPOLLA
15	50,000	DESKETOPROFENO 50MG/2ML (IV e IM)	SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD, AMPOLLA
16	4,000	TRAMADOL 100MG/2ML (IV e IM)	SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD, AMPOLLA
17	70,000	DEXAMETASONA 8MG/2ML (IV e IM)	SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD, AMPOLLA
18	100	LIDOCAINA 2% (IV e IM)	SOLUCION INYECTABLE	UNIDAD, BOLO X 50ML
19	1000	PARACETAMOL 1% (IV)	SOLUCION PARA INFUSION	UNIDAD, VIAL X 100ML
ANALGÉSICOS TOPICOS				
No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACIÓN
20	4,500	DICLOFENAC GEL 2%	GEL TOPICO	UNIDAD, TUBO X 20 GRAMOS
21	5,000	LIDOCAINA HCL 4% + MENTOL 3% + ALCANFOR 0.2% + SALICILATO DE METILO 2%	UNGUENTO	UNIDAD, ROLL ON X 3 ONZAS FLUIDAS



LOTE NO.2 ANTIBIÓTICOS				
ANTIBIÓTICOS VÍA ORAL				
No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACIÓN
1	30,000	METRONIDAZOL 500MG	TABLETAS / COMPRIMIDOS	UNIDAD EN BLISTER
2	8,000	TRIMETROPIM SULFAMETOXAZOL 800/160MG	TABLETAS / COMPRIMIDOS	UNIDAD EN BLISTER
3	30,000	CIPROFLOXACINA 500MG	TABLETAS / COMPRIMIDOS	UNIDAD EN BLISTER
4	40,000	CLARITROMICINA 500MG	TABLETAS / COMPRIMIDOS	UNIDAD EN BLISTER
5	9,000	NITROFURANTOINA 100MG	CAPSULAS	UNIDAD EN BLISTER
6	250,000	AMOXICILINA 500MG	CAPSULAS	UNIDAD EN BLISTER
7	40,000	AMOXICILINA+ACIDO CLAVULANICO 875MG+125MG	TABLETAS / COMPRIMIDOS	UNIDAD EN BLISTER
8	50,000	DICLOXACILINA 500MG	CAPSULAS	UNIDAD EN BLISTER
9	3,000	CLINDAMICINA 300MG	CAPSULAS	UNIDAD EN BLISTER
10	10,000	AZITROMICINA 500MG	TABLETAS / COMPRIMIDOS	UNIDAD EN BLISTER
11	3,000	LEVOFLOXACINA 750MG	TABLETAS / COMPRIMIDOS	UNIDAD EN BLISTER
ANTIBIÓTICOS EN SUSPENSIÓN Y JARABE				
No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACIÓN
12	800	AMOXICILINA 250MG/5ML	POLVO PARA SUSPENSIÓN ORAL	UNIDAD, FRASCO X 100ML
13	1000	AMOXICILINA + ACIDO CLAVULANICO 400MG + 57MG/5ML	POLVO PARA SUSPENSIÓN ORAL	UNIDAD, FRASCO X 70ML
14	200	AZITROMICINA 200MG/5ML	POLVO PARA SUSPENSIÓN ORAL	UNIDAD, FRASCO X 30ML
ANTIBIÓTICOS INYECTABLES				
No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACIÓN
15	50,000	CEFTRIAJONA 1GR	POLVO PARA INYECCIÓN	UNIDAD, VIAL
16	150	PENICILINA G. PROCAINICA 4MILLONES	POLVO PARA INYECCIÓN	UNIDAD, VIAL
17	10,000	PENICILINA G. BENZATINICA 1.2 UI	POLVO PARA INYECCIÓN	UNIDAD, VIAL
LOTE NO.3 ESTEROIDES				
ESTEROIDES VÍA ORAL				
No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACIÓN
1	8000	PREDNISONA 5MG	TABLETAS / COMPRIMIDOS	UNIDAD EN BLISTER
2	8000	PREDNISONA 50MG	TABLETAS / COMPRIMIDOS	UNIDAD EN BLISTER
3	300	PREDNISOLONA 15MG/5ML	JARABE	UNIDAD, FRASCO X 60ML
ESTEROIDES INYECTABLES				
No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACIÓN
4	700	HIDROCORTISONA 100 MG	POLVO PARA INYECCION	UNIDAD,VIAL
5	1000	HIDROCORTISONA 500 MG	POLVO PARA INYECCION	UNIDAD,VIAL
LOTE NO.4 ANTIHEMÉTICOS VÍA ORAL				
No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACIÓN
1	8000	METROCILOPRAMIDA 10MG	TABLETAS / COMPRIMIDOS	UNIDAD EN BLISTER



2	8000	DIMENHIDRINATO 50MG	TABLETAS / CÁPSULAS / COMPRIMIDOS	UNIDAD EN BLISTER
ANTIHEMÉTICOS INYECTABLES				
No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACIÓN
3	4000	DIMENHIDRINATO 50MG/2ML (IV e IM)	SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD, AMPOLLA
4	5000	METROCLOPRAMIDA 10MG/2ML (IV e IM)	SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD, AMPOLLA
LOTE NO.5 ANTIESPASMÓDICO ORAL				
No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACIÓN
1	70000	ANTIESPASMÓDICO (METIL / BUTIL) BROMURO DE HIOSCINA 5MG	TABLETAS / COMPRIMIDOS	UNIDAD EN BLISTER
ANTIESPASMÓDICO JARABE				
No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACIÓN
2	1000	ANTIESPASMÓDICO (METIL / BUTIL) BROMURO DE HIOSCINA 5MG	JARABE	UNIDAD, FRASCO X 120ML
ANTIESPASMÓDICO INYECTABLE				
No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACIÓN
3	4500	CLONIXINATO DE LICINA 100MG/2ML + PROPINOX CLOHIDRATO 15MG/2ML (IV e IM)	SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD, AMPOLLA DOBLE
4	5000	HIOSCINA 10MG/ML (IV e IM)	SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD, AMPOLLA
LOTE NO. 6 BOMBA DE PROTONES VIA ORAL				
No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACIÓN
1	450000	LANZOPRAZOL 30MG	CÁPSULAS	UNIDAD EN BLISTER
2	3000	ANTIÁCIDO LÍQUIDO X 180ML	SUSPENSIÓN ORAL	UNIDAD, FRASCO X 180ML
3	4000	SACHAROMYCES BOULARDII 250MG	POLVO PARA SUSPENSIÓN ORAL	UNIDAD, SOBRE
BOMBA DE PROTONES INYECTABLES				
No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACIÓN
4	3000	RANITIDINA 50MG/2ML (IV e IM)	SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD, AMPOLLA
LOTE NO. 7 ANTIHISTAMÍNICOS VIA ORAL				
No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACIÓN
1	9000	DESLORATADINA 5MG	TABLETAS / COMPRIMIDOS	UNIDAD EN BLISTER
2	350,000	LORATADINA 10MG	TABLETAS / COMPRIMIDOS	UNIDAD EN BLISTER
3	55000	DIFENHIDRAMINA 50MG	CAPSULAS	UNIDAD EN BLISTER
4	10000	CETIRIZINA 10MG	TABLETAS / COMPRIMIDOS	UNIDAD EN BLISTER
ANTIISTAMÍNICOS EN JARABE				
No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACIÓN
5	1000	DESLORATADINA 2.5MG/5ML	JARABE	UNIDAD, FRASCO X 120ML
6	1000	LORATADINA 5MG/5ML	JARABE	UNIDAD, FRASCO X 120ML
7	600	DIFENHIDRAMINA 12.5MG/5ML	JARABE	UNIDAD, FRASCO X 120ML



ANTIHIPERTENSIVOS INYECTABLES				
No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACIÓN
8	1000	DIFENHIDRAMINA 10MG/ML (IV e IM)	SOLUCION INYECTABLE	UNIDAD, VIAL X 10ML
LOTE NO.8 ANTIHIPERTENSIVOS ORALES				
No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACIÓN
1	6000	AMLODIPINA 10MG	TABLETAS / COMPRIMIDOS	UNIDAD EN BLISTER
2	14000	AMLODIPINA 5MG	TABLETAS / COMPRIMIDOS	UNIDAD EN BLISTER
3	50000	HIDROCLOROTIAZIDA 25MG	TABLETAS / COMPRIMIDOS	UNIDAD EN BLISTER
4	10000	FUROSEMIDA 40MG	TABLETAS / COMPRIMIDOS	UNIDAD EN BLISTER
5	20000	ENALAPRIL 20MG	TABLETAS / COMPRIMIDOS	UNIDAD EN BLISTER
6	450000	IRBESARTAN 300MG	TABLETAS / COMPRIMIDOS	UNIDAD EN BLISTER
7	10000	LOSARTAN 50 MG	TABLETAS / COMPRIMIDOS	UNIDAD EN BLISTER
8	3000	NIFEDIPINA 20MG	TABLETAS / CAPSULAS / COMPRIMIDOS	UNIDAD EN BLISTER
ANTIHIPERTENSIVOS INYECTABLES				
No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACIÓN
9	800	FUROSEMIDA 20MG/2ML (IV e IM)	SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD, AMPOLLA
10	20	LABETALOL 5MG/ML	SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD, AMPOLLA
11	50	ENALAPRILATO 1.25MG/2ML	SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD, AMPOLLA
LOTE NO.9 HIPOGLICEMIANTES VÍA ORAL				
No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACIÓN
1	10000	METFORMINA CLORHIDRATO 500MG	TABLETAS / COMPRIMIDOS	UNIDAD EN BLISTER
2	295000	METFORMINA CLORHIDRATO 850MG	TABLETAS / COMPRIMIDOS	UNIDAD EN BLISTER
3	10000	GLIBENCLAMIDA 5MG	TABLETAS / COMPRIMIDOS	UNIDAD EN BLISTER
LOTE NO.10 ESTATINAS				
No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACIÓN
1	30000	ATORVASTATINA 20MG	TABLETAS / COMPRIMIDOS	UNIDAD EN BLISTER
2	30000	ATORVASTATINA 40MG	TABLETAS / COMPRIMIDOS	UNIDAD EN BLISTER
3	50000	CIPROFIBRATO 100MG	TABLETAS / COMPRIMIDOS	UNIDAD EN BLISTER
LOTE No.11 CARDIOVASCULAR				
No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACIÓN
1	5000	ALOPURINOL 300MG	TABLETAS / COMPRIMIDOS	UNIDAD EN BLISTER



2	7000	DOBESILATO DE CALCIO 500MG	CÁPSULAS	UNIDAD EN BLISTER
3	30	EPINEFRINA 1MG/ML	SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD, AMPOLLA
4	200	DOBESILATO DE CALCIO 4G + LIDOCAINA 2G + DEXAMETASONA 0.025G/ 100G	CREMA TOPICA - RECTAL	UNIDAD, TUBO X 40GMS
LOTE NO.12 ANTICOAGULANTES				
No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACIÓN
1	100	VITAMINA K 10MG/ML (IV e IM)	SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD, AMPOLLA
2	100	DICINONE (ETAMSILATO) 250MG/2ML (IV e IM)	SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD, AMPOLLA
LOTE NO.13 DESPARASITANTES				
No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACIÓN
1	4000	ALBENDAZOL 200MG	COMPRIMIDOS / TABLETAS / TABLETAS MASTICABLES	UNIDAD EN BLISTER
2	3000	NITAZOXANIDA 500MG	TABLETAS / COMPRIMIDOS	UNIDAD EN BLISTER
3	4000	LOPERAMIDA 2MG	CAPSULAS / TABLETAS COMPRIMIDOS	UNIDAD EN BLISTER
4	400	ALBENDAZOL 400MG/10ML	SUSPENSION ORAL	UNIDAD, FRASCO X 10ML
LOTE NO. 14 ANTIVIRALES VÍA ORAL				
No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACIÓN
1	4000	ACICLOVIR 400MG	TABLETAS / COMPRIMIDOS	UNIDAD EN BLISTER
2	230000	CLORFENIRAMINA MALEATO 3MG + CLORIHIDRATO DE FENILEFRINA 20.0MG + ACETAMINOFEN 300MG (ANTIGRIPAL)	CAPSULAS	UNIDAD EN BLISTER / SOBRE
3	1000	CLORFENIRAMINA MALEATO 1MG + CLORIHIDRATO DE FENILEFRINA 2.5MG + ACETAMINOFEN 160MG	JARABE	UNIDAD, FRASCO X 120ML
4	90000	ACETAMINOFEN (250MG - 325MG) + DEXTROMETORFANO 10MG + FENIEFRINA 5MG + (CLORFENIRAMINA / CETIRIZINA 2MG - 5MG) (ANTIGRIPAL Y ANTITUSIVO)	TABLETAS / CAPSULAS / CAPSULAS BLANDAS	UNIDAD EN BLISTER / SOBRE
ANTIVIRALES INYECTABLES				
No.	CANTIDAD	DESCRIPCION	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACIÓN
5	10000	MOROXIDINA 500MG / DIPIRONA SODICA (500MG -1G) / CLORFENIRAMINA (4MG - 8MG) / FENILEFRINA (2MG - 5MG)	SOLUCION INYECTABLE	UNIDAD, AMPOLLA
LOTE NO.15 ANTIFÚNGICOS VÍA ORAL				
No.	CANTIDAD	DESCRIPCION	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACIÓN
1	1000	FLUCONAZOL 150 MG	CAPSULA	UNIDAD EN BLISTER
2	1000	TINIDAZOL 500MG	TABLETAS / COMPRIMIDOS	UNIDAD EN BLISTER
ANTIFUGICOS TOPICOS				
No.	CANTIDAD	DESCRIPCION	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACIÓN
3	1500	KETOCONAZOL 2%	CREMA	UNIDAD, TUBO X 20GMS



4	100	BUTENAFINA 1%	CREMA	UNIDAD, TUBO X 15GMS
5	1000	CLOTRIMAZOL 1%	CREMA	UNIDAD, TUBO X 15GMS
6	500	ACICLOVIR 5%	CREMA	UNIDAD, TUBO X 5GMS
7	100	CALAMINA 8G + OXIDO DE ZINC 8G / 100ML	LOCION	FRASCO X 120ML
8	200	BENZOATO DE BENCILO 25G/100ML	LOCION	FRASCO X 120ML
LOTE No.16 ANTITUSIVOS VIA ORAL				
No.	CANTIDAD	DESCRIPCION	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACIÓN
1	4000	CLORHIDRATO DE AMBROXOL 15MG/5ML	JARABE	UNIDAD, FRASCO X 120ML
2	1300	CLORHIDRATO DE AMBROXOL 150MG + CLEMBUTEROL 0.1MG / 100ML	JARABE	UNIDAD, FRASCO X 100ML
3	2000	HEDERA HELIX 35.00 MG/5ML	JARABE	UNIDAD, FRASCO X 120ML
4	1000	DEXTROMETORFANO 15MG + DIFENHIDRAMINA 12.50 MG + MENTHOL	JARABE	UNIDAD, FRASCO X 120ML
5	3000	DEXTROMETORFANO 5MG + GUAYFENESINA 50MG + FENILEFRINA 2,5MG / 5ML (TOSAN-D)	JARABE	UNIDAD, FRASCO X120ML
LOTE NO.17 INHALADOS				
No.	CANTIDAD	DESCRIPCION	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACIÓN
1	300	BUDESONIDA 0.5MG/ML	SOLUCIÓN PARA NEBULIZAR	UNIDAD, AMPOLLA
2	80	SALBUTAMOL 3.75MG + BROMURO DE IPATROPIO 0.75MG	SOLUCIÓN PARA NEBULIZAR	UNIDAD, FRASCO GOTERO X 20ML
3	80	BROMURO DE IPATROPIO 250MCG/ML	SOLUCIÓN PARA NEBULIZAR	UNIDAD, FRASCO GOTERO X 15ML
4	80	SALBUTAMOL 5MG/ML	SOLUCIÓN PARA NEBULIZAR	UNIDAD, FRASCO GOTERO X 15ML
5	500	SALBUTAMOL PUFF 100MCG / DOSIS	AEROSOL	UNIDAD, FRASCO - PUFF X 200 DOSIS
6	400	BECLOMETASONA PUFF 250MCG / DOSIS	AEROSOL	UNIDAD, FRASCO - PUFF X 200 DOSIS
7	150	NAFAZOLINA SPRAY 1MG X 1ML	SPRAY NASAL	UNIDAD, FRASCO X 15ML
LOTE NO.18 OFTALMOLOGICOS				
No.	CANTIDAD	DESCRIPCION	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACIÓN
1	1000	CLORANFENICOL OFTALMICO 0.5%	COLIRIO	UNIDAD, FRASCO X 10ML
2	400	OXITETRACICLINA 5MG + POLIMIXINA B 10,000UI / 1G	UNGÜENTO OFTÁLMICO	UNIDAD, TUBO X 5G
3	1000	NAFAZOLINA HCL 0.02%	COLIRIO	UNIDAD, FRASCO X 5ML
4	1000	NAFAZOLINA HCL 1MG/ML (0.1%)	COLIRIO	UNIDAD, FRASCO X 5ML
5	800	CLORANFENICOL 5MG + NAFAZOLINA HCL 1MG + DEXAMETASONA FOSFATO 1MG / 1ML	COLIRIO	UNIDAD, FRASCO X 10ML
6	100	HIDROXIPROPIL METILCELULOSA 0.3% (LUBRICANTE)	COLIRIO	UNIDAD, FRASCO X 10ML



2	200000	MULTIVITAMINAS ADULTO	CAPSULAS / TABLETAS / COMPRIMIDOS	UNIDAD EN BLISTER
3	20000	ACIDO FÓLICO 5MG	TABLETAS / COMPRIMIDOS	UNIDAD EN BLISTER
4	20000	TIAMINA 100MG	TABLETAS / COMPRIMIDOS	UNIDAD EN BLISTER
5	2500	ZINC 50MG	TABLETAS / COMPRIMIDOS	UNIDAD EN BLISTER
VITAMINAS Y MINERALES INYECTABLES				
No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACIÓN
6	2000	COMPLEJO B (IV e IM)	SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD, VIAL X 10ML
7	2000	TIAMINA (IV e IM)	SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD, VIAL X 10ML
8	1000	ULTRADOCEPLEX	SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD, AMPOLLA
VITAMINAS Y MINERALES EN JARABE				
No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACIÓN
9	300	HIERRO AMINOQUELADO + ACIDO FÓLICO	JARABE	UNIDAD, FRASCO X 240ML
LOTE NO.24 CICATRIZANTES E HIDRATANTES				
No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACIÓN
1	800	SULFADIAZINA DE PLATA 1%	CREMA	UNIDAD, TUBO X 20GMS
2	100	BENZOCAINA 5% + NITROFURAZONA 0.2% (ANESTOFURAND)	CREMA	UNIDAD, TUBO X 15GMS
3	200	PETROLATO SOLIDO PURO (VASELINA)	UNGUENTO	UNIDAD, FRASCO X 60GMS
LOTE NO.25 MATERIAL QUIRÚRGICO				
No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACIÓN
1	20000	JERINGA 1ML, AGUJA 25G/23G	N/A	UNIDAD SELLADA
2	6000	JERINGA 3ML, AGUJA 22G/21G	N/A	UNIDAD SELLADA
3	15000	JERINGA 5ML, AGUJA 22G/21G	N/A	UNIDAD SELLADA
4	25000	JERINGA 20ML, AGUJA 18G	N/A	UNIDAD SELLADA
5	25000	JERINGA 50ML, AGUJA 18G	N/A	UNIDAD SELLADA
6	700	VENDA ELÁSTICA 4" X 5"	N/A	UNIDAD SELLADA
7	700	VENDA ELÁSTICA 6"	N/A	UNIDAD SELLADA
8	6000	MARIPOSA N°21	N/A	UNIDAD SELLADA
9	6000	MARIPOSA N°22	N/A	UNIDAD SELLADA
10	4000	MARIPOSA N°23	N/A	UNIDAD SELLADA
11	2000	CATÉTER N°18	N/A	UNIDAD SELLADA
12	2000	CATÉTER N°20	N/A	UNIDAD SELLADA
13	5000	CATÉTER N°22	N/A	UNIDAD SELLADA
14	5000	CATÉTER N°24	N/A	UNIDAD SELLADA
15	4000	AGUJA N°18	N/A	UNIDAD SELLADA
16	4000	AGUJA N°21	N/A	UNIDAD SELLADA
17	4000	AGUJA N°22	N/A	UNIDAD SELLADA
18	600	CURAS LARGAS (CAJA X 100)	N/A	CAJA X 100 UNIDADES
19	1000	ESPARADRAPO DE TELA	N/A	UNIDAD SELLADA
20	2000	DEPRESORES (CAJA X 100)	N/A	CAJA X 100 UNIDADES



21	1000	GUANTE DE LATEX DESCARTABLE TALLA "S" (CAJA X 100)	N/A	CAJA X 100 UNIDADES
22	1000	GUANTE DE LATEX DESCARTABLE TALLA "M" (CAJA X 100)	N/A	CAJA X 100 UNIDADES
23	500	GUANTE DE LATEX DESCARTABLE TALLA "L" (CAJA X 100)	N/A	CAJA X 100 UNIDADES
24	5000	GUANTE ESTÉRIL N°7.5 (PAR)	N/A	PAR SELLADO
25	2000	GUANTE ESTÉRIL N°6.5 (PAR)	N/A	PAR SELLADO
26	400	SELLOS HEPARINA	N/A	UNIDAD SELLADA
27	6000	VENOCLISIS DOBLE VIA	N/A	UNIDAD SELLADA
28	20	YODO POVIDONE 10%	N/A	UNIDAD GALON
29	100	ALCOHOL CLINICO 70%	N/A	UNIDAD GALON
30	1010	ALGODÓN ROLLO	N/A	UNIDAD ROLLO
31	10000	GASA ESTERIL	N/A	UNIDAD SOBRE
32	10	COLLARIN BLANDO TALLA "S"	N/A	UNIDAD
33	10	COLLARIN BLANDO TALLA "M"	N/A	UNIDAD
34	10	COLLARIN BLANDO TALLA "L"	N/A	UNIDAD
35	10	CABESTRILLO TALLA "S"	N/A	UNIDAD
36	10	CABESTRILLO TALLA "M"	N/A	UNIDAD
37	10	CABESTRILLO TALLA "L"	N/A	UNIDAD
38	200	GASA HOSPITALARIA 36" X 100 YARDAS	N/A	UNIDAD
39	200	VENDA GASA 6 x 10 YARDAS	N/A	UNIDAD
40	120	GUATA	N/A	UNIDAD
41	10000	LANCETAS PARA GLUCOMETRIA	N/A	UNIDAD
LOTE NO.26 MEDICAMENTO DE ESPECIALISTAS				
1	2000	TIICOLCHICOSIDO 4MG + DICLOFENACO POTASICO 50MG	TABLETAS / COMPRIMIDOS	UNIDAD EN BLISTER
2	2000	ETORICOXIB 120MG	TABLETAS / COMPRIMIDOS	UNIDAD EN BLISTER
3	2000	ALFAMETILDOPA 500MG	TABLETAS / COMPRIMIDOS	BLÍSTER DE 10 UNIDAD
4	1000	RACECADOTRIL 10MG	SOBRE	UNIDAD, SOBRE PARA 4 ONZAS
5	100	LEVODROPROPIZINA 60MG/10ML	JARABE	UNIDAD, FRASCO X 120ML
6	100	ACEBROFILINA 5MG/ML	JARABE	UNIDAD, FRASCO X 120ML
7	50	ACETATO DE MEDROXIPROGESTERONA 150MG	SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD, VIAL
8	2700	CITRATO DE CALCIO 1,500MG + VITAMINA D3 200.00 UI	CAPSULAS	UNIDAD EN BLISTER
9	500	METISOPRINOL	JARABE	UNIDAD, FRASCO X 120ML



**ACADEMIA NACIONAL DE POLICIA
ESPECIFICACIONES DE MEDICAMENTO AÑO 2025**

ANALGESICOS VIA ORAL No. 27			
NO.	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA
1	6,000	ACETAMINOFEN 500MG	TABLETAS
2	6,000	IBUPROFENO 600MG	TABLETAS
3	3,000	DICLOFENAC SODICA 100MG	TABLETAS
4	4,213	METOCARBAMOL 500MG	TABLETAS
5	4,000	DICLOFENACO COMPUESTO 50MG/CARSIPROLOL 200MG	TABLETAS
6	3,000	DESKETOPROFENO 25MG	TABLETAS
ANALGESICOS VIA INTRAMUSCULAR E INTRAVENOSO			
NO.	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA
1	3,000	DICLOFENAC SODICA 75MG/2ML.	AMPOLLA
2	2500	DESKETOPROFENO 50MG/2ML	AMPOLLA
ANTIBIOTICOS VIA ORAL E INYECTABLE No. 28			
NO.	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA
1	3,000	AZITROMICINA 500MG	TABLETAS
2	100	LEVOFLOXACINA 500MG	TABLETAS
3	2,000	AMOXICILINA+CLAVULONATO 500+125MG	CAPSULAS
4	2,000	CIPROFLOXACINA 500MG	TABLETAS
5	2,000	AMOXICILINA 500MG	CAPSULAS
6	100	PENICILINA BENZATINICA 2.4 PPM	AMPOLLA
7	100	PENICILINA PROCAINICA 1.2 PPM	AMPOLLA
8	500	DICLOXACILINA 500MG	CAPSULAS
ESTEROIDES VIA ORAL No. 29			
NO.	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA
1	1,000	PREDNISONA 50MG	TABLETAS
ESTEROIDES INTRAMUSCULAR I/V			
NO.	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA
1	2,100	DEXAMETASONA 8MGX2ML	AMPOLLA



ANTIHEMETICOS VIA ORAL/ IV No. 30

NO.	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA
1	200	METROCLOPRAMIDA 10MG	TABLETAS
2	2,000	ALBENDAZOL 400MG	TABLETAS
3	200	METROCLOPRAMIDA 10MG/2ML INY.	AMPOLLA

ANTIESPASMODICO ORAL Y I.V. No. 31

NO.	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA
1	1,200	CLONIXINATO DE LICINA 125MG PROPINOX+CLOHIDRATO 10MG (SERTAL COMPUESTO)	TABLETAS
2	50	CLONIXINATO DE LICINA 100MG/2ML+PROPINOX CLOHIDRATO 15MG/2ML (SERTAL COMPUESTO)	AMPOLLA
3	400	HIOSCINA 20MG/1 ML	AMPOLLA
4	3,000	AERO-OM	TABLETAS
5	1,000	HIOSCINA 10MG	TABLETAS

BOMBA DE PROTONES No. 32

NO.	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA
1	2,000	LANZOPRAZOL 30MG	CAPSULAS
2	100	RANITIDINA 50MG	AMPOLLA
3	2,000	OMEPRAZOL	CAPSULA
4	50	HIDROXIDO DE ALUMINIO/ HIDROXIDO DE MAGNESIO (GELOSAN)	SUSPENSION

ANTIISTAMINICOS, ANTIGRIPALES VIA ORAL E INTRAVENOSO No. 33

NO.	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA
1	2,000	DIFENHIDRAMINA 50MG	CAPSULA
2	810	TAG	AMPOLLA
4	5,000	SINOFLUDES	CAPSULAS
5	100	DIFENHIDRAMINA 10MG/ ML X 10ML INY	FRASCO
6	5,000	DESLORATADINA 10MG 10X10	TABLETA

ANTIDESPASITANTES Y AMEBIANOS No. 34

	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA
1	2,000	LOPERAMIDA 2MG	TABLETAS

VITAMINAS No. 35

NO.	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA
1	200	COMPLEJO B 10 ML	AMPOLLA
2	50	VITAMINA K	AMPOLLA
3	200	TIAMINA VITAMINA B12	AMPOLLA
4	200	TIAMINA HCI 250MG /PIRIDOXINA HCI 100MG/CIANOCOBALAMINA 10,000 MG ACIDO PANGAMICO 100MG	AMPOLLAS 2ML



ANTITUSIVOS No. 36			
CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	
1	200	DESTROMETORFANO 5MG +GUAYFENESINA 50MG+ FENILEFRINA 2,5MG/ 5ML	FRASCO
SUEROS INTRAVENOSOS Y REHIDRATACION ORAL No. 37			
CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	
1	3,000	SUERO REHIDRATACION ORAL SOBRE	SOBRE
2	500	SOLUCION SALINA 0.9% 1000ML	BOLSA
3	500	SOLUCION SALINA 0.9% 500 ML	BOLSA
4	50	SOLUCION SALINA 0.9% 100ML	FRASCO
5	50	HARMAT 1000 ML	BOLSA
6	50	HARMAT 500 ML	BOLSA
SOLUCION ANTISEPTICO Y DESINFECTANTES. No. 38			
CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	
1	2	GLUCONATO DE CLOREXIDINA AL 20% 0.4GMS 3.75 LTS	GALON
OFTALMOLOGICOS Y OTICOS. No. 39			
CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	
1	50	CLONADAX	COLIRIO
2	100	NAFAZOLINA	COLORIO
3	100	NEOCORTAND	GOTAS OTICAS
4	100	LAGRIMAS ARTIFICIALES (hidroxipropil metilcelulosa 0.3%)	COLIRIO
5	100	CLOREFENICOL OFTALMICO 0.5%	COLORIO
ANTIBACTERIANOS ANTIINFLAMATORIOS Y DERMATOLOGICOS No. 40			
CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	
1	50	NEOMICINA 500 MG +CLOSTEBOL 30 GMS (NEOBOL).	TUBO
2	150	BETAMETASONA 50% +CLOTRIMAZO 1GML+GENTAMICINA 1GM	TUBO
3	50	SALICILATO DE METILO 5G+ ALCANFOR 1G + MENTOL 1G	TARRO
4	200	DICLOFENAC GEL AL 1%	TUBO

INSTITUTO TECNICO POLICIAL (ITP)

LOTE No. 41 ANALGESICOS VIA ORAL

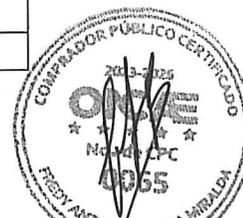
NO.	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
1	4,000	DICLOFENACO 100MG	CAPSULA	CAJAX1000 TABLETA
2	5,000	DEXKETOPROFENO TABLETA 25MG	TABLETAS	CAJAX1000 TABLETA



LOTE No. 42 ANALGESICOS VIA INTRAMUSCULAR E INTRAVENOSO				
NO.	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
1	500	DIPIRONA 2G/5ML	AMPOLLA	CAJA DE 100 AMPOLLAS USO IV IM
LOTE No. 43 DIURETICOS VIA IM/ IV				
NO.	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
1	20	FUROSEMIDA 20MG/2ML	AMPOLLA	100 UNIDADES X CAJA IM/IV
LOTE NO.44 ANTIHISTAMINICOS VIA ORAL				
NO.	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
1	150	DIFENHIDRAMINA 10MG/ ML X 10ML INYECTABLE	FRASCO	100 FRASCOS X CAJA
LOTE No.45 ANTITUSIVOS Y ANTIGRIPALES				
NO.	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
1	1,000	LOPERAMIDA 2MG	TABLETAS	CAJAX10X10X100 UNIDADES
ANTITUSIVOS Y ANTIGRIPALES (INYECTABLES)				
NO.	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
2	400	SUDAGRIP	AMPOLLAS	AMPOLLAX5ML
LOTE NO.46 INHALADOS				
NO.	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
1	20	BROMURO DE IPATROPIO	FRASCO	FRASCO
LOTE NO. 47 SUEROS INTRAVENOSOS Y REHIDRATAACION ORAL				
NO.	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
1	500	CLORURO DE SODIO AL 9% 500ML	BOLSA	BOLSA X 500ML
2	500	CLORURO DE SODIO AL 9% 1000ML	BOLSA	BOLSA X 1000ML
LOTE NO.48 SOLUCION ANTISEPTICO Y DESINFECTANTES				
NO.	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
1	10	GLUCONATO DE CLOREXIDINA AL 20% 0.4GMS 3.75 LTS	GALON	GALON DESINFECTANTE
2	5	AGUA OXIGENADA 3.75 LTS	GALON	GALON ANTISEPTICO
LOTE NO.49 OFTALMOLOGICOS Y OTICO.				



NO.	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
1	50	NEOMICINA 0.5% + HIDROCORTIZONA 1% + POLIMIXINA 10.000UI/ML	FRASCO	FRASCO OTICO X 5ML
LOTE NO.50 ANTIBACTERIANOS ANTIINFLAMATORIOS Y DERMATOLOGICOS				
NO.	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
1	50	NEOMICINA 500 MG +CLOSTEBOL 30 GMS	TUBO	TUBOX30GMS
2	50	BETAMETASONA 100MG/CLOTRIMAZOL 1%/CLINDAMICINA 1%	TUBO	TUBOX20GMS
3	100	SULFADIACINA DE PLATA 1%	TUBO	TUBOX25GMS
4	100	HIDROCORTISONA 1%	TUBO	TUBOX30GMS
5	5	VASELINA AL 100% UNGÜENTO	TARRO	TARROX 1 LIBRA
LOTE NO.51 OTROS				
NO.	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
1	90	COLPOSAN OVULOS VAGINALES	OVULO	UNIDAD
2	8	LACTULOSA JARABE	FRASCO	UNIDAD
3	5	ENALAPRILATO 1.25MG/ 2ML	AMPOLLA	UNIDADES X CAJA IM/IV
4	20	TRAMADOL 100MG/2ML	AMPOLLA	UNIDADES X CAJA IM/IV
5	10	DIAZEPAM 10MG/2ML	AMPOLLA	UNIDADES X CAJA IM/IV
6	1,000	CALCIO + VITAMINA D	TABLETAS	CAJAX100 UNIDADES
7	1,000	DECALAN	TABLETAS	TABLETA CHUPABLES
LOTE NO.52 MATERIAL Y EQUIPO CLINICO MEDICO QUIRURGICO				
NO.	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
1	300	VENOCLISES DOBLE VIA	UNIDAD	UNIDADES
2	200	JEFRINGAS X 50ML	UNIDAD	UNIDADES
3	2000	JERINGA X 20ML	UNIDAD	UNIDADES
4	1000	JERINGA X 10ML	UNIDAD	UNIDADES
5	4,000	JERINGAX5 ML	UNIDAD	UNIDADES
6	2,000	JERINGAX3ML	UNIDAD	UNIDADES
7	2,000	JERINGA X 1ML	UNIDAD	UNIDADES
8	400	CATETER NO.22	UNIDAD	UNIDADES
9	700	CATETER NO.24	UNIDAD	UNIDADES
10	500	MARIPOSAS NO.22	UNIDAD	UNIDADES
11	1000	MARIPOSAS NO.23	UNIDAD	UNIDADES
12	50	TERMOMETROS EN CINTA	UNIDAD	UNIDADES



14	50	GUANTES TALLA M	CAJA	CAJA X100 UNIDADES
15	2	HOJA DE BISTURI NO.20	UNIDADES	UNIDADES
16	2	HOJA DE BISTURI NO.10	UNIDADES	UNIDADES
17	2	HOJA DE BISTURI NO.15	UNIDADES	UNIDADES
18	100	ALGODÓN X LIBRA	ROLLO	ROLLO X LIBRA
19	100	DEPRESORES	CAJA	CAJAX 100 UNIDADES
20	2	HILO DE SEDA CORTANTE 4-0	UNIDADES	HILO DE SUTURA
21	2	HILO DE SEDA CORTANTE 3-0	UNIDADES	HILO DE SUTURA
22	2	HILO DE SEDA CORTANTE 2-0	UNIDADES	HILO DE SUTURA
23	2	HILO DE SUTURA NYLON 3-0	UNIDADES	HILO DE SUTURA
24	2	HILO DE SUTURA NYLON 2-0	UNIDAD	HILO DE SUTURA

TÉRMINOS

Lo antes descrito se requiere con una **Fecha de vencimiento: mayor a dos años, al momento de ser recibido.**

En caso de tener menor fecha de vencimiento, la Droguería deberá elaborar una **ACTA DE COMPROMISO**, para cambio en caso de que se vaya a vencer antes de hacerse la entrega en su totalidad.

Las entregas se esperan recibir en un periodo máximo de ciento diez (110) días,

Al Momento de realizar las entregas se les solicita que presente su **CERTIFICADO DE ANÁLISIS**, esto con finalidad de constatar que el medicamento contiene los componentes que detalla en su viñeta y así constatar que es eficaz y de alta calidad.

Clausulas Especiales para la Adquisición de Productos Farmacéuticos Varios (Medicamentos).

1. El oferente debe garantizar que los productos ofrecidos, son de producción con fecha de expiración no menor de dos (02) Años.
2. El oferente debe garantizar las entregas en dos (2) partes, para su totalidad.
3. En relación a las presentaciones líquidas, que se puedan almacenar sin refrigeración, debido a que en la actualidad no se cuenta con el mobiliario y equipo necesario para cubrir



dicha forma de almacenaje; o en su defecto, que el medicamento se proporcione en dosis únicas, donde no se requiera almacenamiento posterior, al momento de abrir el empaque.

4. Se aceptarán ofertas de producto o de medicamento que no respondan exactamente al nombre comercial descrito, siempre y cuando éste cumpla con la cantidad de ingrediente activo en su composición.
5. Si la vida útil a ofertar y entregar es menor al período de expiración requerido, autorizado por la Dirección o Unidad, **EL OFERENTE**, debe reponer los productos sin costo alguno; esto incluye si antes de la fecha de expiración sobrevienen fallas imputables al laboratorio fabricante; así como el incumplimiento de las especificaciones técnicas de etiquetado de los envases primario y secundario.
6. El oferente al ser adjudicado y en caso de entregar medicamento con vida útil menor a lo solicitado, deberá presentar **Carta de Compromiso**. Solo se permitirá entregar con vida útil menor a lo solicitado en la primera entrega.
7. En aquellos casos justificados en que se acepte productos con fechas de expiración por un periodo menor a dos años, según lo descrito en el numeral anterior, al momento de la entrega y recepción; el Proveedor, presentará un **Carta Compromiso de Reposición** al Almacén Central de las Direcciones solicitantes, con copia a la Gerencia Administrativa, para asegurar la reposición de los productos que expiren o estén próximos a vencerse, reemplazándolos con períodos de expiración **MAYOR O IGUAL A UN AÑO**, según corresponda período, contado a partir de la fecha de recepción. Así mismo se deberán reponer treinta días calendario antes de su fecha de expiración siguiendo el procedimiento administrativo vigente establecido por las Direcciones solicitantes.
8. Reemplazo, se realizará en base al procedimiento administrativo vigente establecido por las Direcciones solicitantes, para ello el **OFERENTE**, entregará Carta Compromiso de Reposición.
9. **EI OFERENTE** debe brindar descripción del proceso de manufactura, indicando todos los fabricantes que participan en este.
10. Evidencia documental de referencia emitido por la Autoridad Reguladora Nacional del país de fabricación del producto.



11. En el caso de los medicamentos cuyas formas farmacéuticas son aerosoles es indispensable que cumplan con la Ley General del Ambiente la cual establece que estos medicamentos deben, estar libres de CFC (cloro fluoruro de carbono).
12. Las ofertas deberán corresponder exactamente al principio activo expresando como concentración BASE y SAL, si ésta se especifica, forma farmacéutica, concentración, envase primario y especificaciones de calidad requeridas para cada producto.
13. Para verificar la composición cualicuantitativa se requiere se presente ficha técnica del producto indicando la formula cualicuantitativa, misma que debe expresarse por unidad de dosificación del producto, en caso de formas farmacéuticas de uso tópico, y oftálmico en porcentaje.
14. Para los productos con forma farmacéutica tabletas o capsulas cuyo contenido representa riesgo de transferencia por la manipulación se requiere que el empaque primario sea utilizando blíster PVC/aluminio, que garantice la correcta manipulación y almacenamiento.
15. Todo medicamento deberá tener etiqueta en español con los siguientes datos etiquetado en el envase primario:
 - Nombre Comercial escrito de manera destacada, la cual puede ser una denominación común internacional o bien, un nombre de marca.
 - Nombre completo del o los principios activos en su denominación común.
 - Forma farmacéutica (tableta, ungüento, óvulos, capsulas, grageas, tabletas recubiertas, suspensiones, soluciones, etc.).
 - Concentración de principio activo de la forma farmacéutica (porcentaje, mg., g., mEq., mg./ml., mEq/dosis, etc.).
 - Nombre de la empresa responsable o laboratorio responsable o logotipo que identifique al laboratorio y país.
 - Número de lote.
 - Fecha de expiración (impresa en etiqueta original, no se aceptarán fotocopias adheridas) claramente especificada, ni en código.)
 - Vía de administración (indispensable).
 - Número de registro sanitario (si no tuviera empaque secundario).



16. Empaque / Envase Primario: Debe ser inerte, debe aislar y proteger a medicamentos sensibles a factores ambientales (luz, temperatura y humedad) hasta su fecha de vencimiento. o en el caso de los medicamentos que requieran envase primario protegido de la luz, se debe entender que este fabricado en un material que no permita el paso de la luz o este empacado en una caja individual; en el caso de ampollas y viales transparentes, que requieran protección a la luz, se aceptarán en empaques, máximo de 25 ampollas o viales, por caja (**empaque secundario**).

➤ **Las formas farmacéuticas líquidas:**

- ✓ Las soluciones, suspensiones, jarabes, etc.; deberán ser envasadas en frascos de plástico o de vidrio que ofrezcan protección contra la luz, dotados con tapa de plástico y con cierre de seguridad.
- ✓ Los líquidos que requieran gotero deberán presentarse en frasco gotero o con tapón gotero.
- ✓ Las de uso oftalmológico deben envasarse en frasco gotero plástico no reactivo con tapadera de seguridad del tipo que se desprende al abrirlo.
- ✓ Los frascos conteniendo polvos para inyección deben tener sello y tapón de seguridad y si acompañan el solvente deben indicarlo.
- ✓ Los polvos para reconstitución oral, en los frascos debe indicarse la escala de volumen a llevar para realizar el preparado e indicar el volumen de solvente a utilizar.

➤ **Los envases primarios cuyas presentaciones sean frascos:** deberán tener sello de seguridad de plástico o metal y en el caso de los secundarios (cajas, blíster o frasco), deberán tener los sellos de alta seguridad ya descritos de la etiqueta principal.

➤ **Formas farmacéuticas Semisólidas:** pomadas, ungüentos, cremas, gel deberán ser envasados en tubo de plástico o metal, sin deformaciones, ya que estas dan lugar a rupturas o grietas del envase; con tapa de seguridad de manera que al enroscar la tapa se perfora el sello hermético del tubo.

➤ **Las formas farmacéuticas cuya presentación sean en tarro:** deberán ser envasadas en recipientes de plástico o vidrio de boca ancha, con sello de aluminio adherido a la boca del tarro y que la tapadera exterior sea de plástico.



- **Líquidos para uso Parenteral:** las ampollas deberán tener bien clara la marca para poder abrirla. Las preparaciones inyectables con presentación en bolsas deberán estar constituidas por plástico resistente, no reactivo, con escala de volumen y con dispositivo que permita la conexión de catéter, así como el respectivo colgante para insertarlo fácilmente en un soporte de forma que se facilite su administración intravenosa (I.V).
- **Anestésicos de uso Odontológico:** deberán ser envasados en cartucho o tubito de vidrio y/o plástico, no reactivo los cuales deberán ser colocados en un envase secundario de metal o plástico y deben contar con un sello de seguridad.
- **Formas farmacéuticas sólidas:** Las tabletas orales, sublinguales, vaginales, óvulos, grageas, capsulas, perlas, etc. deberán ser envasadas en blíster plástico/aluminio, blíster aluminio/aluminio u otro tipo de envase debidamente calificado como tiras de papel aluminio/aluminio, tiras de plástico/aluminio. El blíster o tiras deberán tener impreso en la parte posterior (reverso) el nombre del medicamento y los datos necesarios según lo expresado en especificaciones de etiquetado. En algunos casos especiales de tratamientos específicos, técnicamente justificados se puede aceptar estas presentaciones en frascos cuyo contenido máximo será hasta 120 tabletas.

CATÁLOGOS

- Presentar un catálogo donde se detallen los insumos que el oferente está en condiciones de suministrar.
Este catálogo como mínimo deberá contener la descripción del insumo, las diferentes presentaciones, el precio y fotografías.

OTROS

- El Oferente deberá proporcionar un listado con las fechas de vencimiento de los productos ofertados.
- El oferente deberá proporcionar muestra el día de la apertura de los productos a licitar por ítem.



SECCIÓN IV – FORMULARIOS Y FORMATOS

Índice de Formularios y Formatos

Formulario de Lista de Precios	1
Formulario de Información sobre el Oferente	1
Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio	1
Formulario de Presentación de la Oferta	1
Formulario de Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidad	1
Formulario de Declaración Jurada de Integridad	1
Formulario de Declaración jurada de Lavado de Activos	1
Formulario de Autorización del Fabricante	1
Formato de Contrato	1
Formato de Garantía de Mantenimiento de la oferta	1
Formato de Garantía de Cumplimiento	1
Formato de Garantía de Calidad	1
Formato de Garantía por anticipo	1
Aviso de licitación	1



Lista de Precios

FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS

Fecha: _____
 LPN No: _____
 Alternativa No: _____
 Pagina No: _____

1	2	3	4	5	6	7	8	9
No. de Artículo	Descripción del suministro	Fecha de entrega	Cantidad y unidad física	Precio Unitario entregado en [indicar lugar de destino convenido] de cada artículo	Precio Total por cada artículo (sumar Columna. 4x5)	Lugar del Destino Final	Impuestos sobre la venta otros y pagaderos por artículos	Precio Total por artículo (sumar Columna. 6+8)
[indicar No. de Artículo]	[indicar nombre de los Bienes]	[indicar la fecha de entrega ofertada]	[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]	[indicar el precio unitario]	[indicar precio total por artículo]	[indicar el lugar de destino convenido, según cc-04 lugar de entrega del suministro]	[indicar impuesto sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]	[indicar precio total por artículo]
TOTAL OFERTA								

(Representante Legal)
Firma y sello



Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]
[LPN] No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página | de | páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse [indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: [indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado] Números de teléfono y facsímile: [indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado] Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]
<input type="checkbox"/> Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09.
<input type="checkbox"/> Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05.
<input type="checkbox"/> Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.



Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio (Cuando Aplique)

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]
[LPN] No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página [] de [] páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio [indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio [indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: [indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: [Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio] Números de teléfono y facsímil: [[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección de correo electrónico: [[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]
7. Copias adjuntas de documentos originales de: [marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos] <input type="checkbox"/> Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09. <input type="checkbox"/> Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.



Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta];*

LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio];*

Llamado a Licitación No.: *[indicar el No. del Llamado];*

Alternativa No. *[indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa];*

A: *[nombre completo y dirección del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios];*
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];*

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

Los precios deberán presentarse en lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes

- (d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:



Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento]*.

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos]*;

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07 de las condiciones de contratación;
- (g) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*
- (h) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: *[indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]*

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”.)

- (i) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (j) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.



Firma: [indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican] | En calidad de [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta] |

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta] |

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo del Oferente]

El día [] del mes [] del año [] [indicar la fecha de la firma]



Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi condición de Representante Legal de (indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran), por la presente HAGO DECLARACION JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendido en ninguna de la prohibiciones o inhabilidades a que se refiere los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Municipio de _____, Departamento de _____, a los ___ días del mes del año _____.

Firma y Sello _____

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).



Formulario Declaración Jurada de Integridad

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi condición de Representante Legal de _____, por la presente **HAGO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD**: Que mi persona y mi representada se comprometen a:

- 1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.
- 2.- Abstenernos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.
- 3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

PRACTICA CORRUPTA: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

PRACTICA DE FRAUDE: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

PRACTICA DE COERCION: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

PRACTICA DE COLUSION: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

PRACTICA DE OBSTRUCCION: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, coersiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.



5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajos los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.

6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.

7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada haya o este participando. Promoviendo de esa manera practicas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudad _____ municipio de _____, Departamento de _____ a los _____, días del mes de _____ del año _____.

FIRMA Y SELLO

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).



Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades señaladas en el Código Penal título XXV Decreto 130-2017.

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi condición de Representante Legal de (indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran), por la presente HAGO DECLARACION JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendido en ninguna de la prohibiciones o inhabilidades ni situaciones irregulares señaladas en el Código Penal Título XXV, Decreto 130-2017.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Municipio de _____, Departamento de _____, a los ____ días del mes del año _____.

Firma y Sello _____

(en caso de persona Natural solo Firma)



Contrato (opcional)

[El Comprador completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas, puede utilizar este formato o incorporar el formato de su preferencia] |

ESTE CONTRATO es celebrado

El día [indicar: número] de [indicar: mes] de [indicar: año],

ENTRE

- (1) [indicar nombre completo del Comprador], una [indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, Secretaría de Salud del Gobierno de Honduras, o corporación integrada bajo las leyes de Honduras] y físicamente ubicada en [indicar la dirección del Comprador] (en adelante denominado “el Comprador”), y
- (2) [indicar el nombre del Proveedor, Datos de Registro y Dirección] (en adelante denominada “el Proveedor”).

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes, [inserte una breve descripción de los bienes y servicios] y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes por la suma de [indicar el Precio del Contrato expresado en palabras y en cifras] (en adelante denominado “Precio del Contrato”).

ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en el documento de licitaciones.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
 - (a) Este Contrato;
 - (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
 - (c) Las Condiciones Generales del Contrato;
 - (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
 - (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
 - (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
 - (g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]



3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.
4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
1. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

CLÁUSULA DE INTEGRIDAD. Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a:

- 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA.
- 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia.
- 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte.
- 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato.
- 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos.
- 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra.
- 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de

2. responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y



trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirse. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. -

3. **CLAUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO.** En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectuó por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a los bienes o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.
4. **CLAUSULA: GARANTÍA DE LOS BIENES**
 - 4.1. El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.
 - 4.2. De conformidad con la cláusula CC-07 de las Condiciones de Contratación, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.
 - 4.3. La garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea establecida en la cláusula CC-07 de las Condiciones de Contratación.
 - 4.4. El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.
 - 4.5. Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en los Pliegos de Condiciones, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.
 - 4.6. Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo



del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: *[indicar firma]* en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]* |

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]* |

en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]* |



Autorización del Fabricante

(Cuando aplique)

[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los **DDL**.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]

[LPN] No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Alternativa No.: [indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]

A: [indicar el nombre completo del Comprador]

POR CUANTO

Nosotros [nombre completo del fabricante], como fabricantes oficiales de [indique el nombre de los bienes fabricados], con fábricas ubicadas en [indique la dirección completa de las fábricas] mediante el presente instrumento autorizamos a [indicar el nombre y dirección del Oferente] a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra [nombre y breve descripción de los bienes], y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y garantiza, conforme a los pliegos de condiciones, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____
[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: [indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]

Cargo: [indicar cargo]

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: [nombre completo del Oferente]

Fechado en el día _____ de _____ de 200__ [fecha de la firma]



FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISION:

AFIANZADO/GARANTIZADO:

DIRECCION Y TELEFONO:

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA:

VIGENCIA

De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO:

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

5. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
6. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
7. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
8. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA



FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA DE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRÁ** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “_____” ubicado en _____.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO [BENEFICIARIO], ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor [BENEFICIARIO] no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

||
FIRMA AUTORIZADA



FORMATO GARANTIA DE CALIDAD⁴
ASEGURADORA / BANCO

**GARANTIA / FIANZA
DE CALIDAD:** _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar
la calidad DE SUMINISTRO del Proyecto: “ _____ ” ubicado en
_____. Construido/entregado por el

Afianzado/Garantizado _____.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA

De: _____

Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO [BENEFICIARIO], ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor [BENEFICIARIO] no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio
_____, a los _____ del mes de _____ del año _____ de _____.

| |
FIRMA AUTORIZADA

⁴ La Garantía de Calidad deberá solicitarse cuando se requiera según la naturaleza de los bienes.



FORMATO [GARANTIA/FIANZA] POR ANTICIPO

[NOMBRE DE ASEGURADORA/BANCO]

[GARANTIA / FIANZA] DE ANTICIPO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

[AFIANZADO/GARANTIZADO]: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

[Garantía/Fianza] a favor de [indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía], para garantizar que el Afianzado/Garantizado, invertirá el monto del ANTICIPO recibido del Beneficiario, de conformidad con los términos del contrato firmado al efecto entre el Afianzado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: "_____ " ubicado en _____.

Dicho contrato en lo precedente se considerará como parte de la presente póliza.

SUMA [AFIANZADA/ GARANTIZADA]: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

[BENEFICIARIO]: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL ANTICIPO OTORGADO A SIMPLE REQUERIMIENTO [DEL BENEFICIARIO], ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor [BENEFICIARIO] no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente [Fianza/Garantía], en la ciudad de _____ Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA



Aviso de Licitación Pública

República de Honduras

[inserte el Nombre de la Institución Licitante]

[indique el título de la Licitación]

[indique el número de la Licitación]

1. El *[indicar el nombre de la Institución Licitante]* invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. *[indique el número de la Licitación]* a presentar ofertas selladas para *[descripción de los bienes y los servicios que se han de adquirir]*.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene -de *[indique el nombre de la fuente de financiamiento, puede ser fondos nacionales]*.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a *[indicar el nombre de la Unidad; indicar el nombre y teléfonos del funcionario a cargo]* en la dirección indicada al final de este Llamado *[indicar la dirección final de esta Invitación]* de *[indicar la hora de oficina]* previo el pago de la cantidad no reembolsable de *[indicar el monto y la forma de pago]*. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", (www.honducompras.gob.hn).
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección *[indique la dirección]* a más tardar a las *[indicar hora y fecha]*. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las *[indicar la hora y la fecha]*. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

[Lugar y fecha de emisión del Anuncio]

[Nombre, cargo y firma del funcionario que aprueba el llamado]

